



La Rioja

Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
Dirección General de Deporte



JUEGOS DEPORTIVOS DE TENIS

DE LA RIOJA.

NORMATIVA DE LA COMPETICION

1- PARTICIPANTES Y CATEGORIAS

Con carácter general podrán participar en los Juegos Deportivos de La Rioja 2022-2023 todos los chicos nacidos entre los años 2004-2016 (ambos inclusive).

La participación de los deportistas se hará a través de los Centros de Enseñanza, APAS, Clubes y otras asociaciones legalmente constituidas e inscritas en el Registro Público correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, no admitiéndose inscripciones como independientes.

Excepcionalmente podrá autorizarse, previa solicitud presentada ante la Dirección General de Deporte del Gobierno de La Rioja (en adelante DGD), la participación de equipos que pertenezcan a clubes u otras entidades inscritas en el registro de otras Comunidades Autónomas. Dicha solicitud deberá acompañarse de la autorización del órgano competente en materia deportiva de la Comunidad Autónoma respectiva. La resolución que autorice la participación contendrá las condiciones a la que estará sujeta la misma. No obstante, estos equipos y sus deportistas, participaran como invitados y no se tendrán en cuenta sus clasificaciones para la obtención de trofeos y medallas.

La competición se regirá por el Reglamento que marca la Real Federación Española de Tenis, con las puntualizaciones oportunas al mismo que se determinarán previo al comienzo de la competición.

Dicho Reglamento se puede encontrar en la página web de los Juegos Deportivos de La Rioja (www.larioja.org/deporte) y en la web de la Real Federación Española de Tenis (www.rfet.es), en "Reglamento Técnico".

Con carácter general, las categorías que regirán para la temporada 2022-2023 son las siguientes:

PRE-BENJAMÍN (Nacidos en 2015/2016).

BENJAMÍN.- (Nacidos en 2013/2014).

ALEVÍN.- (Nacidos en 2011/2012).

INFANTIL.- (Nacidos en 2009/2010).

CADETE.- (Nacidos en 2007/2008).

JUNIOR.- (Nacidos en (2004/2005/2006)).

2- DOCUMENTACION E INSCRIPCIONES

Las inscripciones se formalizarán OBLIGATORIAMENTE por internet, a través del acceso de la url <https://inscripcionesjuegosdeportivos.larioja.org> o a través de la página web del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org/deporte).

Solo se pueden apuntar los jugadores por su entidad, no deben aparecer jugadores de otra entidad en otros equipos. Será responsabilidad de la entidad que sus jugadores puedan participar en los Juegos Deportivos.

-DOCUMENTACION DE LA ENTIDAD:

- a) Anexo III: Declaración responsable de la entidad de que su personal, incluido su voluntariado, cumple el requisito previsto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de Junio y el artículo 8.4 de la Ley 45/2015, de 14 de Octubre, y que se obliga a comprobar durante el desarrollo de la actividad el cumplimiento de dicho requisito y a poner en conocimiento de la Administración cualquier variación que pueda acaecer. No se dará de alta a ningún participante si la entidad no ha enviado esta declaración responsable.

-DOCUMENTACION COLECTIVA:

- a) Formulario de inscripción (obligatorio para deportes colectivos e individuales)
- b) Inscripción nominal de los participantes: nombre, apellidos y fecha de nacimiento y para las categorías cadete y juvenil, y entrenadores y delegados obligatorio el número del D.N.I. o pasaporte; se recomienda también para los infantiles.
- c) Justificante del ingreso del precio público correspondiente a la inscripción realizada

-DOCUMENTACION INDIVIDUAL:

- a) Foto de cada participante para el Carnet de deportista, entrenador, delegado,...
- b) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte (obligatorio para las categorías cadete y juvenil, delegados y entrenadores), Libro de Familia o Partida de Nacimiento (resto de categorías).
- c) Tarjeta de Residencia o Pasaporte para los deportistas extranjeros.
- d) Los entrenadores que se inscriban en los Juegos Deportivos de La Rioja, deberán adjuntar la titulación deportiva exigida en cada caso (Instructor Regional de Tenis).

Las inscripciones podrán realizarse a partir de la publicación de esta normativa la web de la DGD.

Los carnets de los deportistas, deberán ser presentados obligatoriamente antes del comienzo de las jornadas.

El precio para poder participar en los Juegos Deportivos de La Rioja será de 8 euros por persona tal como se señala en el Decreto 61/2012 del 14 septiembre, por el que se establece y regula el precio público por la participación en la actividad denominada "Juegos Deportivos de La Rioja".

El número de cuenta donde se deberá hacer el ingreso es:

Fecha tope de la inscripción: 20 de Enero de 2023.

3- FASES DE LA COMPETICION Y SISTEMA DE JUEGO

FASES DE LA COMPETICION

Se propone que los Juegos Deportivos de La Rioja de Tenis se celebren en la modalidad de Individuales masculina y femenina, y de donde saldrán los campeones de La Rioja en las distintas modalidades.

1ª. Fase: En cada una de las cinco Zonas deportivas programadas, se confeccionará un cuadro con todos los inscritos en cada categoría, tanto en la modalidad masculina como en la femenina. Los responsables de cada zona se harán cargo de enviar al responsable de los Juegos Deportivos los resultados, incidencias y orden de juego de cada jornada. Los responsables de zona intentarán hacer jugar el máximo número de partidos a los chicos, si no fuera posible por falta de jugadores o instalaciones se le dirá al responsable de competición para integrarlo en otra zona.

Estas cinco zonas deportivas son;

- Zona deportiva Rioja Alta
- Zona deportiva de Logroño-Torrecilla
- Zona deportiva de Arnedo
- Zona deportiva de Calahorra
- Zona deportiva de Alfaro y Cervera

De cada Zona Deportiva se clasificará un jugador de los cuadros de las diversas categorías, en masculino y femenino, excepto en el de Logroño que serán dos jugadores (este criterio podrá verse modificado por la organización y a petición escrita por los Delegados de las Zonas que deberá ser razonada y resuelta por el Director de la competición).

2ª Fase: Se confeccionará un cuadro de 8 jugadores como máximo en cada una de las diversas categorías y modalidades de la fase anterior, que podrá verse modificada en el caso que se aceptase alguna petición de las diversas Zonas Deportivas. Se celebrarán en Logroño en las instalaciones de Prado Salobre.

SISTEMA DE JUEGO

Fase de Zonas: los partidos se jugarán al mejor de siete juegos (con punto de oro).

Partidos finales clasificatorios para la Territorial: Los partidos se disputarán al mejor de nueve juegos (con punto de oro).

Fase territorial: Los partidos se disputarán al mejor de nueve juegos (con punto de oro).

Finales: Los partidos se disputarán al mejor de tres sets (con punto de oro), tercer set es un súper tiebreak a 10 puntos.

En los partidos de la Categoría Pre–Benjamines y Benjamines, los partidos se disputaran al mejor de tres sets de 4 juegos (con punto de oro), tercer set es un súper tiebreak a 10 puntos.

Se celebraran en Pista reducida (Tenis-Ten) y bolas de baja presión la categoría Pre-Benjamín.

Se celebrara en Pista entera y bolas de punto verde la categoría Benjamín.

En todas las jornadas habrá partidos de competición para los participantes.

NORMATIVA DE JUEGO

A determinar, según número de inscritos. Se publicará antes del inicio de la competición. Intentando que todos los jugadores tengan un partido de competición cada jornada.

4- INSTALACIONES

Estas son las instalaciones deportivas donde se desarrollara la competición en las diferentes zonas deportivas.

ZONA DEPORTIVA RIOJA ALTA.- Los partidos se celebrarán en Haro y Santo Domingo de la Calzada.

ZONA DEPORTIVA DE LOGROÑO-TORRECILLA.- Los partidos se celebrarán en las Instalaciones del Complejo Deportivo Municipal "Las Norias", y en el Complejo de Tecnificación de "Prado Salobre".

ZONA DEPORTIVA DE ARNEDO.- Los partidos se celebrarán en las instalaciones del complejo deportivo municipal del Sendero de Arnedo.

ZONA DEPORTIVA DE CALAHORRA.- Los partidos se celebrarán en las instalaciones del complejo deportivo municipal del Polideportivo Juventud de Calahorra.

ZONA DEPORTIVA DE ALFARO Y CERVERA. Los partidos se celebraran en los complejos deportivos municipales de Alfaro y Rincón de Soto.

5- CALENDARIO DE COMPETICIONES

1ª FASE: Se celebrarán los partidos de clasificación en las diversas Zonas Deportivas, a partir 28 de Enero y finalizando antes del 26 de Febrero de 2023.

2ª FASE: Se disputarán los señalados días 4 y 5 de Marzo de 2023 en las Instalaciones del Complejo de Tecnificación de "Prado Salobre" de Logroño.

El campeón y campeona de las Juegos Deportivos (Alevín, Infantil, Cadete y Junior) tendrá la inscripción gratuita al Campeonato Territorial de su categoría (siempre que este federado y en junior que no cumpla 19 años en el 2023)

FECHAS DE COMPETICIÓN

1º FASE: Zonas Deportivas 28 y 29 de Enero de 2023 ; 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de Febrero de 2023.

2º FASE : Territorial 4 y 5 de Marzo de 2023.

6- SANCIONES

Las faltas a los partidos, que no se justifique, serán sancionadas con pérdida del partido, dándose cuenta al Comité de Competición, que comunicara a la D.G.D., y a la entidad que pertenezca el jugador/a, la sanción que corresponda.

El responsable de la competición podrá excluir de la competición a un jugador/a que falte en dos jornadas, impidiendo el desarrollo normal de la competición.

7- TRANSPORTE

El Gobierno de La Rioja, a través de la D.G.D., facilita, con carácter general, el servicio gratuito de transporte en autobús a las entidades participantes en los Juegos Deportivos de La Rioja que así lo soliciten y que estén inscritas en el Registro Público correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja y con terreno de juego en dicha Comunidad Autónoma. Aquellas entidades que no cumplan ambos requisitos, no contarán con este servicio de transporte.

La normativa específica de transporte, por la cual se rige el funcionamiento del mismo, es la recogida en el ANEXO I de la Normativa General de los Juegos Deportivos de La Rioja

<https://www.larioja.org/larioja-client/cm/juegos-deportivos/images?idMmedia=1343644>

En ningún caso, se permitirá el desplazamiento de algún equipo o grupo de deportistas sin un responsable mayor de 18 años. Este servicio será exclusivamente para deportistas y responsables de los equipos.

No se facilitará servicio de autobús a las Instalaciones Deportivas de Prado Salobre a los participantes inscritos de las localidades de Logroño y Lardero.

Las entidades que deseen hacer uso del servicio de transporte según normativa, tendrán que comunicarlo a la Federación Riojana de Tenis con un mínimo de 9 días de antelación al desarrollo de la jornada al correo administracion@ftrioja.es.

8- CAMBIO DE EQUIPO O DE ENTIDAD

El cambio de un deportista de un equipo o entidad a otro/a, así como lo relativo a los derechos de retención y formación estará supeditado a lo establecido en el artículo 33.1 de la Ley 1/2015, de 23 de Marzo, del Ejercicio Físico y del Deporte de La Rioja. Se podrá cambiar de equipo o de entidad, como máximo una vez durante la temporada 2022-23. Y seguirá compitiendo por sí mismo al ser un deporte individual.

9- RESPONSABLES DE LOS EQUIPOS

En el desarrollo de las jornadas, como mínimo tendrá que estar presente desde su inicio hasta su finalización, un responsable de la entidad mayor de 18 años.

Todos los responsables inscritos en los Juegos Deportivos de La Rioja deberán tener al menos 16 años cumplidos y en cada equipo habrá un responsable mayor de 18 años.

OBLIGATORIAMENTE cada equipo deberá inscribir a un entrenador con cualificación mínima exigida que es la de INSTRUCTOR REGIONAL DE TENIS. Un mismo entrenador podrá ser responsable de varias entidades.

10- VESTIMENTA DE JUEGO

Los equipos deberán llevar una adecuada uniformidad haciendo uso en sus equipaciones de las etiquetas que la D.G.D. facilita, de modo gratuito, a todos los participantes. En caso de no llevarlas, podrán ser excluidos de la competición.

11- SEGURO DEPORTIVO

Todos los inscritos en los Juegos Deportivos de La Rioja en la temporada 2022-2023 tendrán la cobertura de un seguro deportivo de accidentes que será efectiva una vez haya sido verificada la inscripción por la Federación Riojana de Tenis.-

El accidente deportivo sufrido por un deportista que no esté debidamente inscrito en los Juegos Deportivos de La Rioja temporada 2022-23, será responsabilidad de la entidad.

Ante un accidente deportivo se actuará siguiendo los pasos que marca el Protocolo Médico, elaborado por la DGD, cuya información está disponible en la página web.

12- RECRIMINACION EDUCATIVA AL PUBLICO

Cuando la actitud y el comportamiento de los espectadores asistentes a una competición sea contrario a las normas básicas de la buena educación y del respeto a todas las personas que forman parte e integran los distintos estamentos del deporte, se determinará la suspensión de dicha competición durante un minuto, en el que los deportistas junto con sus entrenadores y el Juez/arbitro mantendrán un minuto de silencio en el centro del espacio deportivo. La suspensión la determinará el Juez/arbitro que la hará constar en el acta informe del torneo.

13- PAGINA WEB Y CORREO ELECTRONICO

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos de La Rioja existe una página web (www.larioja.org/deporte) y una dirección de correo electrónico (juegosdeportivos.escolares@larioja.org) donde se puede consultar cualquier tema relacionado con los mismos. También puede consultarse en la página web de la Federación Riojana de Tenis (www.frtenis.es) para seguir todo lo relacionado con la competición y a su dirección de correo electrónico (administracion@frtenis.es) para cualquier consulta.

14- ASIGNACION DE FUNCIONES

Sin Perjuicio de las competencias de la Consejería de Salud, se autoriza al Director General de Deporte Para dictar las resoluciones que contengan las medidas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de los Juegos Deportivos de La Rioja y la salud de todos sus participantes, incluida la suspensión total de la actividad.

15- ACTIVIDADES FORMATIVAS

La D.G.D. publica anualmente un programa de Formación Deportiva en La Rioja, en el que se recoge, entre otros, cursos dirigidos a la formación deportiva básica para los responsables de los equipos participantes en los Juegos Deportes de La Rioja.

16- REFERENCIA DE GENERO

Todos los términos contenidos en esta normativa en los que se utilice la forma del masculino genérico se considerarán aplicables a personas de ambos sexos.

17- COMISION DEPORTIVA DE LA DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE

Para cualquier cuestión referente a los Juegos Deportivos de La Rioja, que no esté recogida en la Normativa General y que no se encuentre tampoco regulada por su normativa específica, se atenderá la misma, previa petición escrita, a través de la Comisión Deportiva de la DGD.

18- DATOS DE CONTACTO

FEDERACION RIOJANA DE TENIS
AVDA. MONCALVILLO, 2, EDIFICIO FEDERACIONES – PLANTA 2ª, OFICINA 3
26008 LOGROÑO (LA RIOJA)
TELÉFONO: 941 201 267
EMAIL: administracion@ftrioja.es
HORARIO OFICINA: lunes – miércoles – viernes: 9:30 – 13:30
martes – jueves: 16:00 – 20:00